 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST-2024	Fecha: 01/02/2024	Página: 1 de 6

BASES DE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

El proceso de selección se convoca para la cobertura de **CINCO PLAZAS** en diferentes categorías profesionales, conforme con lo previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público*. Las plazas objeto de este proceso de selección se encuentran cubiertas de manera temporal antes del 1 de enero de 2016 y no han sido convocadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.


Así pues, en virtud de la competencia que me confiere el artículo 26 de los Estatutos de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, **DISPONGO** aprobar la Convocatoria para la provisión de las mencionadas plazas mediante el sistema de **ACCESO LIBRE** por el procedimiento de **CONCURSO**, con arreglo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: PUESTO DE TRABAJO

Se convocan **CINCO PLAZAS** con carácter indefinido en las siguientes categorías profesionales con las siguientes características:

Código plaza	Denominación	Adscripción	Provincia	Localidad
CEM01TO	Director/a Recurso	CAEM	Toledo	Toledo
SSC21TO	Tecnico/a Informático	SS.CC	Toledo	Toledo
ARP02CI	Monitor/a Residencial	VS	Albacete	Casas Ibañez
ARP15TO	Monitor/a Residencial	VS	Toledo	Toledo
CEM13TO	Monitor/a Residencial Centro de Menores	CAEM	Toledo	Toledo

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST-2024	Fecha: 01/02/2024	Página: 2 de 6

SEGUNDA: REQUISITOS

En la presente convocatoria por el sistema de convocatoria libre podrán participar todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Titulación mínima exigida:

Categoría profesional	Titulación
Directo/a de recurso	Diplomatura o Licenciatura/Grado Universitario en áreas relacionados con el puesto ofertado
Técnico/a informático	Ciclo formativo de Grado Superior relacionado con informática y comunicaciones o equivalente.
Monitor/a	Título de Ciclo formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria, Técnicos en Cuidados Auxiliar de Enfermería, Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales o estudios superiores de carácter sociosanitario.


- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente puesto de trabajo.
- c) Competencia en el uso de aplicaciones informáticas (Office, programas de gestión administrativa, etc...)
- d) Poseer carnet de conducir y disponibilidad de vehículo.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de la categoría profesional objeto de la convocatoria mediante sentencia firme.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Aquellas personas interesadas en acceder a dichas plazas, tendrán que remitir la documentación por correo postal a la siguiente dirección:

Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha
(Asunto: Procesos selectivo ACEST-2024)
Avda. de Francia, 4 Torre II 3ª planta
45005 TOLEDO

- Solicitud de admisión (Anexo I)
- Información básica de protección de datos (Anexo II)
- Declaración responsable presentación de documentación (Anexo III)
- Anexo de autobaremación (Anexo IV)

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST-2024	Fecha: 01/02/2024	Página: 3 de 6

- Carta de presentación de competencias profesionales para el desempeño de dicho puesto, así como el motivo de querer acceder a esta convocatoria
- Currículum vitae actualizado.
- Documento resumen con una relación de méritos a valorar con la suma total de puntuación por tipología de experiencia profesional y desglose de cursos de formación realizados, así como las horas correspondientes a cada curso a valorar sobre el anexo IV de autobarefacción.
- Carnet de conducir
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar:
 - Méritos relacionados con la experiencia profesional: certificado de la vida laboral actualizada, contratos de trabajo y última nómina de cada relación laboral.
 - Méritos relacionados con la formación: certificados, títulos o diplomas que acrediten la duración de la formación en horas o en créditos.

El plazo de recepción de dicha solicitud finalizará el **15 de febrero de 2024**.

CUARTA: ADMISIÓN


Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de personas admitidas y/o excluidas para participar en dicho proceso de selección, en función de la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Segunda. Se establecerá un plazo de **tres días hábiles** para presentar las alegaciones oportunas al listado provisional.

Una vez transcurrido el mencionado plazo se dictará resolución definitiva de las personas admitidas, publicando el listado de las personas que acceden al proceso de selección.

QUINTA: PROCESO SELECTIVO

El sistema de selección será por el procedimiento de **CONCURSO** consistente en la valoración de los méritos de las personas aspirantes. La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de **100 puntos**, distribuidos de forma que la valoración de los méritos por **experiencia profesional** constituirá el **80 por ciento** de la puntuación total del proceso selectivo, suponiendo, por tanto, la valoración de los méritos correspondientes a **actividades formativas** el **20 por ciento restante**.

Sólo se valoraran los méritos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, acreditados mediante aportación documental. El Tribunal, que solamente podrá valorar la documentación

 Castilla-La Mancha <small>Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha</small>	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST-2024	Fecha: 01/02/2024	Página: 4 de 6

acreditada y aportada en tiempo y forma, podrá requerir cualquier aclaración sobre la misma. Si el requerimiento no es atendido, no podrá valorarse el mérito correspondiente.

I. Experiencia profesional (máximo 80 puntos)

Se acreditarán los méritos derivados con la experiencia profesional adjuntando informe actualizado de vida laboral, así como copia de los contratos de cada una de las relaciones contractuales que vayan a ser valoradas, salvo las relaciones contractuales con la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha que se valorará de oficio, salvo que la persona manifieste su oposición expresa.


Categoría Profesional	Lugar de Trabajo	Puntuación (Día)	Puntuación Maxima
Misma categoría	FSCLM	0,0150	80
Misma categoría	Admon. Pública/Sector Publico	0,0075	70
Misma categoría	Iniciativa Social/Empresarial	0,0050	60
Distinta categoría	FSCLM	0,0040	40
Distinta categoría	Admon. Pública/Sector Publico	0,0030	20
Distinta categoría	Iniciativa Social/Empresarial	0,0010	10

II. Formación (máximo 20 puntos)

Se valorará con **0,04 puntos** por cada hora acreditada de realización/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a la que se opta. Se valoraran también las formaciones que estén directamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales, o se refiera a la adquisición de competencias, habilidades y actitudes en materia transversal. Se considera materia transversal: ofimática, idiomas, igualdad de género, técnicas de comunicación, trabajo en equipo, transparencia en el acceso a la información pública y protección de datos.

En los cursos de formación que integren múltiples módulos o materias, sólo se tendrán en cuenta los/as que tengan relación directa con la categoría a la que se opta y además esté especificada su duración en horas o créditos. A los efectos anteriores un crédito equivale a 10 horas de formación y un crédito ECTS (Sistema europeo de transferencia de créditos) equivale a 25 horas de formación. Cuando en un mismo certificado se indiquen los créditos y horas de duración, la valoración se realizará siempre por los créditos que figuren.

No serán objeto de valoración los cursos de duración inferior a 5 horas.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST-2024	Fecha: 01/02/2024	Página: 5 de 6

AUTOBAREMO DE MÉRITOS

El/la solicitante incluirá junto con la documentación a presentar el **anexo IV de autobaremación** de méritos, completando en la casilla correspondiente la puntuación total por tipología de experiencia profesional o formación del impreso de Autobaremación.

El/la solicitante deberá cumplimentar el **documento resumen del anexo IV** con la relación de méritos a valorar, agrupado por las diferentes tipologías de experiencia profesional y su puntuación correspondiente. En el mismo documento, el/la solicitante deberá desglosar los cursos de formación realizados a valorar, así como las horas correspondientes de cada curso. Tanto la puntuación de experiencia profesional como la puntuación de formación informada en este documento deberán de coincidir con la puntuación informada en el anexo IV de autobaremación.

Aquellos méritos que el/la aspirante no haya incluido en el anexo IV de autobaremación no podrán ser valorados por la Comisión de Valoración.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de empate, el orden de las personas aspirantes se establecerá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

1º. La mayor valoración obtenida en el concurso por el total de los servicios prestados en la misma categoría en la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. En el caso de que se produzca un empate al aplicar este criterio entre varias personas por haber alcanzado la puntuación máxima, se tendrá en cuenta el número real de días trabajados en la Fundación en la categoría a la que opta.


2º. La mayor valoración obtenida en el concurso por el total de los servicios prestados.

3º. Y de persistir aún el empate, el orden alfabético de su primer apellido, comenzando por la letra "T" resultante del sorteo público de la Resolución 23/11/2022 de la Dirección General de Función Pública, siguiendo los criterios de ordenación alfabética publicados.

SEXTA: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de selección estará formado por:

- Presidencia: que será la Dirección de la Fundación o persona en quien delegue.
- Vocales: dos Técnicos de la Fundación.
- Secretaría: Administrativo o Auxiliar Administrativo de la Fundación.
- Representante de la parte social firmante del II Convenio Colectivo.

 Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha	CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA CINCO PLAZAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO EN LA FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA		
	ACEST-2024	Fecha: 01/02/2024	Página: 6 de 6

El Tribunal, de acuerdo con el principio de especialidad, podrán recabar la presencia y colaboración de los especialistas necesarios, los cuales se incorporarán al Tribunal con voz pero sin voto.

SÉPTIMA: DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES.

Tras la realización de la valoración de méritos se dictará resolución provisional, estableciendo tres días hábiles para presentar alegaciones.

Una vez revisadas las alegaciones de la valoración de méritos, en el caso de que las hubiere, se dictará resolución definitiva. Las plazas serán adjudicadas a las personas que obtengan la mayor puntuación en función de la plaza seleccionada.

OCTAVA: PUBLICIDAD DEL PROCESO SELECTIVO

Todas las comunicaciones que se realicen para llevar a cabo el desarrollo de este proceso selectivo, serán publicadas en la página web de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (www.fsclm.com), así como serán remitidas a los centros de trabajo de la Fundación y a los representantes de los trabajadores.

NOVENA: CLAUSULA INDEMNIZATORIA

La posible compensación económica que pudiera corresponder para el personal de la Fundación interino, estando en activo como tal, viera finalizada su relación con la Fundación por la no superación del proceso selectivo de estabilización se ajustará en todo caso a lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La no participación del candidato o candidata en el proceso selectivo de estabilización no dará derecho a compensación económica en ningún caso.

Toledo, 1 de febrero de 2024

LA DIRECTORA DE LA FUNDACION SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

04177661X
 MARIA SUSANA
 GARCIA-HERAS
 (R: G45500394)

Firmado digitalmente
 por 04177661X MARIA
 SUSANA GARCIA-
 HERAS (R: G45500394)
 Fecha: 2024.02.01
 12:28:16 +01'00'

Fdo. Susana García-Heras Delgado



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PARA CINCO PLAZAS EN LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

1. DATOS PERSONALES

Nombre	<input type="text"/>	1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>
DNI /NIE	<input type="text"/>	Nacionalidad	<input type="text"/>	Fecha Ncto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>	Teléfono mv	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Titulación	<input type="text"/>	Carnet conducir	<input type="text"/>	Tipo	<input type="text"/>

SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA/S SIGUIENTE/S PLAZA/S:

CODIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	ADSCRIPCIÓN	PROVINCIA	LOCALIDAD
<input type="checkbox"/>	CEM01TO Director/a Recurso	CAEM	Toledo	Toledo
<input type="checkbox"/>	SSC21TO Técnico/a Informático	SS.CC	Toledo	Toledo
<input type="checkbox"/>	ARP02CI Monitor/a Residencial	VS	Albacete	Casas Ibañez
<input type="checkbox"/>	ARP15TO Monitor/a Residencial	VS	Toledo	Toledo
<input type="checkbox"/>	CEM13TO Monitor/a Residencial Centro de Menores	CAEM	Toledo	Toledo

2. DOCUMENTACION APORTADA

- Anexo II Información en materia de LOPD
- Anexo III Declaración responsable de documentación
- Anexo IV Valoración de méritos
- Carta de presentación
- Curriculum vitae actualizado
- Carnet de conducir
- Documentación acreditativa de los méritos a valorar (laboral y académico)
- Documento resumen desglose puntuación experiencia laboral y formación

El abajo firmante solicita ser admitido en este proceso selectivo y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En, a de de 2024

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO II) SE FACILITA AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. PARA PODER INCORPORAR SU SOLICITUD A NUESTRA BASE DE DATOS, ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR EL CONSENTIMIENTO RECOGIDO EN EL CITADO DOCUMENTO.

A/A DIRECCION DE LA FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Avda de Francia, 4 Torre 2 3ª planta 45005 TOLEDO

ANEXO II

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación indicamos la información básica sobre el tratamiento a realizar con los datos que usted nos proporciona en el formulario:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA Avda. de Francia, 4 Torre 2 – 3ª Planta 45005 Toledo
FINALIDAD	Gestión de solicitudes de participación en procesos selectivos. Selección de candidatos.
LEGITIMACIÓN	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento y del titular de los datos. Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sección “AVISO LEGAL” de nuestra página web www.fsclm.com

Los datos que usted nos facilita serán tratados con total **confidencialidad** y se implantarán todas las medidas de seguridad requeridas para nivel “Básico” según la definición recogida en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en el ámbito reconocido por la ley mediante escrito dirigido al responsable del fichero a la dirección que figura en la tabla.

CONSENTIMIENTO

D./D^a. _____, con DNI nº _____, declaro haber sido informado sobre el tratamiento y la finalidad de los datos personales recogidos en los formularios de evaluación anual y doy mi consentimiento para que se efectúe en los términos indicados.

En _____, a _____ de _____ de 2024

Fdo.:

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ACEST-2024

DATOS DEL INTERESADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

NIF

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD la veracidad de los documentos aportados, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.

Solicito la admisión en el proceso de selección y DECLARO que son ciertos los datos consignados en ella y que la documentación aportada es **original o copia exacta** de los datos que figuran en esta solicitud, asumiendo que la falsedad en los datos cumplimentados supondrá la expulsión del proceso de selección.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma del interesado/a:

Fdo.: D / D^a _____

ANEXO IV. VALORACIÓN DE MÉRITOS

CATEGORIA PROFESIONAL:

SOLICITANTE:

DNI:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 80 puntos)

CATEGORIA PROFESIONAL	LUGAR DE TRABAJO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACION (DIA)	DIAS	TOTAL PUNTUACIÓN
Misma categoría	FSCLM	80	0,015		
Misma categoría	Admon. Pública/Sector Publico	70	0,0075		
Misma categoría	Iniciativa Social/Empresarial	60	0,005		
Distinta categoría	FSCLM	40	0,004		
Distinta categoría	Admon. Pública/Sector Publico	20	0,003		
Distinta categoría	Iniciativa Social/Empresarial	10	0,001		
TOTAL EXPERIENCIA					

B. FORMACIÓN (Máximo 20 puntos)

FORMACION	HORAS	PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN
Hora acreditada de realización y/o impartición de cursos, talleres o seminarios formativos directamente relacionados con el contenido de la categoría a que se opta		0,04	
TOTAL FORMACION			

EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL



Castilla-La Mancha Fundación Socio-sanitaria
de Castilla-La Mancha

**CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE CINCO PLAZAS EN LA
FUNDACION SOCIO-SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

ACEST-2024

DOCUMENTO RESUMEN. PUNTUACION FORMACIÓN

Nº documento	Nombre actividad formativa	Impartida por	Temática	Nº horas	Total puntuación
				Total puntuación	